



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-2016-00038 00
Demandante:	Blanca Olivia Aristizabal Giraldo
Demandado:	Municipio de Sincelejo.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a partir de las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Eloy Andrés Pérez Paternina, identificado con la C.C. N° 1.102.844.137y T.P. N° 265.292 C.S de la J., como apoderado de la parte demandada según las facultades otorgadas en el poder visto a folio 124.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez